

Tribunal Supremo Electoral

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS. Guatemala, veinticuatro de marzo de dos mil diecinueve.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud presentada por el partido político **“MOVIMIENTO PARA LA LIBERACION DE LOS PUEBLOS INDIGENAS” (MLP)**, a través del Representante Legal, señor, **Cirilo Pérez Ordoñez**, y;

CONSIDERANDO I

La literal h) del artículo 157 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, regula que es atribución del Director General del Registro de Ciudadanos: *“h) Resolver, dentro de su competencia, las solicitudes de las organizaciones políticas.”*, en ese orden, el artículo 216 de la Ley antes citada regula que: *“El Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos o su respectiva Delegación Departamental al recibir la solicitud de inscripción, la revisará cuidadosamente y la elevará, con su informe, dentro del plazo de dos días al Director de dicho Registro, quien deberá resolverla...”*.

CONSIDERANDO II

El Informe del Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos, número IICOP-069-2019, de fecha diecinueve de marzo de dos mil diecinueve, establece que la solicitud contenida en el formulario DP tres mil veinticinco (DP 3025), fue presentada ante esa dependencia, en fecha diecisiete de marzo de dos mil diecinueve, junto con la documentación que para el efecto regulan los artículos 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y 53 de su Reglamento reformado a través del Acuerdo número 445-2018, y que la referida solicitud, fue presentada dentro del plazo que regula el artículo 215 de la Ley antes citada.

CONSIDERANDO III

Que esta Dirección, al realizar el análisis del expediente respectivo, pudo establecer que la solicitud de inscripción, contenida en el formulario identificado en el epígrafe de la presente, cumple con los requisitos que regula la Ley Electoral y de Partidos Políticos, así como los requisitos contenidos en el Decreto 1-2019, de fecha dieciocho de enero de dos mil diecinueve, emitido por el Tribunal Supremo Electoral, por ello, comparte el Informe del Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos, accediendo a lo solicitado y así debe resolverse.



Tribunal Supremo Electoral

POR TANTO:

Esta Dirección, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y lo preceptuado en los artículos, 20 literal a), 163 literal d), 167 literal d), 205 TER, 212, 213 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 49, 50, 51, 52, 54, 57, 58, 59, 59 Bis, y 60 de su Reglamento; 162 y 164 de la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo. Al resolver

DECLARA:

I) **NO HA LUGAR**, lo solicitado por el partido político”, “**MOVIMIENTO PARA LA LIBERACIÓN DE LOS PUEBLOS INDIGENAS**” (MLP), a través del Representante Legal, señor, **Cirilo Pérez Ordoñez**, declarando Improcedente la inscripción de la planilla de candidatos a Diputados al Parlamento Centroamericano, declarando **Vacantes**, las casillas, uno (1), dos (2), cuatro (4), cinco (5), seis (6), siete (7) y ocho (8) de Diputados Titulares con sus respectivos Suplentes, en virtud que el partido político solicitante, no presentó ninguna inscripción para las casillas de los mismos; **Vacantes**, las casillas de Titulares y Suplentes número tres (3) y de la nueve (9) a la casilla veinte (20), por no haber sido proclamados candidatos. II) Remítase el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas, para su inscripción y se sirva extender la(s) credencial(es) que en derecho corresponde(n). III) NOTIFÍQUESE.

Lic. Leopoldo A. Guerra Juárez

 DIRECTOR
REGISTRO DE CIUDADANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

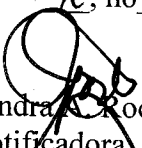


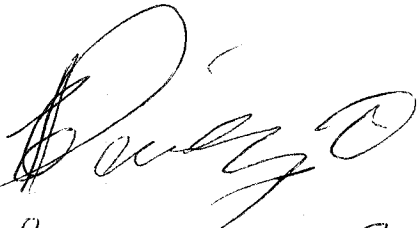
Lic. Omar Alexander Geredu Jarama
SECRETARIO
REGISTRO DE CIUDADANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Tribunal Supremo Electoral

En la ciudad de Guatemala, a las trece, horas con seis minutos del día **treinta de marzo de dos mil diecinueve**, en la quince calle cinco guión veintiocho de la zona uno, segundo nivel Oficina número uno; NOTIFIQUE, al Secretario General del Partido Político "MOVIMIENTO PARA LA LIBERACIÓN DE LOS PUEBLOS", (MLP) la resolución número PE DGRC 274-2019, FORMULARIO DP 3025, dictada por la Dirección General del Registro de Ciudadanos, de fecha veinticuatro de marzo del año en curso, por cédula que entregué a Cirilo Pérez, enterado de conformidad, si C, no ____, firmó. DOY FE.

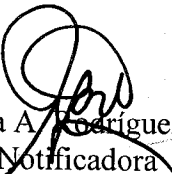

Sandra Rodríguez G
Notificadora
Registro de Ciudadanos

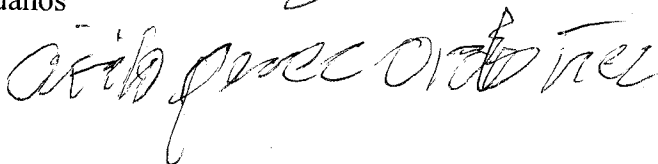

Cirilo Pérez

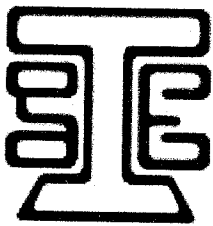


Tribunal Supremo Electoral

En la ciudad de Guatemala, a las trece, horas con veintidós minutos del día **treinta de marzo de dos mil diecinueve**, en la quince calle cinco guión veintiocho de la zona uno, segundo nivel Oficina número uno; NOTIFIQUE, a los Ciudadanos: HUGO Leonel Garrido Gómez, Carlos Alberto Enriquez Prado, José Antonio Rodríguez Pineda, Elsa Esperanza Sierra Caal de Grave, Mauro Osorio Juárez, Miriam Mirtala De León Mazariegos de Chilel y Esvin Ajualip Morente, Candidatos a diputados al PARLAMENTO CENTROAMERICANO, por el Partido Político "MOVIMIENTO PARA LA LIBERACIÓN DE LOS PUEBLOS", (MLP) la resolución número PE DGRC 274-2019, FORMULARIO DP 3025, dictada por la Dirección General del Registro de Ciudadanos, de fecha veinticuatro de marzo del año en curso, por cédula que entregué a Cirilo Pérez, enterado de conformidad, si no , firmó. DOY FE.


Sandra A. Rodríguez G.
Notificadora
Registro de Ciudadanos


Cirilo Pérez



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario
3025

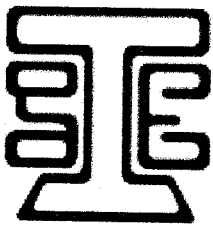
Reporte de Inscripción de Planilla

Diputados al PARLACEN: **Guatemala**

Organización Política MOVIMIENTO PARA LA LIBERACION DE

Fecha y hora: 31 de marzo de 2019 12:21

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento	
PAPELERÍA INCOMPLETA -					
Diputado al PARLACEN	1	VACANTE	VACANTE	VACANTE	
PAPELERÍA INCOMPLETA -					
Diputado al PARLACEN	2	VACANTE	VACANTE	VACANTE	
null					
Diputado al PARLACEN	3	VACANTE	VACANTE	VACANTE	
PAPELERÍA INCOMPLETA -					
Diputado al PARLACEN	4	VACANTE	VACANTE	VACANTE	
PAPELERÍA INCOMPLETA - BOLETA NO ENCONTRADA -					
Diputado al PARLACEN	5	VACANTE	VACANTE	VACANTE	
PAPELERÍA INCOMPLETA -					
Diputado al PARLACEN	6	VACANTE	VACANTE	VACANTE	
PAPELERÍA INCOMPLETA -					
Diputado al PARLACEN	7	VACANTE	VACANTE	VACANTE	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Diputado al PARLACEN	8	2848736911504	ESVIN WALDEMAR AJUALIP MORENTE	2848736911504	Sin Fecha
null					
Diputado al PARLACEN	9	VACANTE	VACANTE	VACANTE	
null					
Diputado al PARLACEN	10	VACANTE	VACANTE	VACANTE	
null					
Diputado al PARLACEN	11	VACANTE	VACANTE	VACANTE	
null					
Diputado al PARLACEN	12	VACANTE	VACANTE	VACANTE	
null					
Diputado al PARLACEN	13	VACANTE	VACANTE	VACANTE	



Proceso Electoral 2,019

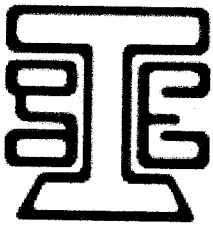
Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario
3025

Reporte de Inscripción de Planilla

Diputados al PARLACEN: **Guatemala**

null					
Diputado al PARLACEN	14	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null					
Diputado al PARLACEN	15	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null					
Diputado al PARLACEN	16	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null					
Diputado al PARLACEN	17	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null					
Diputado al PARLACEN	18	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null					
Diputado al PARLACEN	19	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null					
Diputado al PARLACEN	20	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null					
Diputado al PARLACEN	1	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
Suplente					
null					
Diputado al PARLACEN	2	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
Suplente					
null					
Diputado al PARLACEN	3	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
Suplente					
null					
Diputado al PARLACEN	4	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
Suplente					
null					
Diputado al PARLACEN	5	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
Suplente					
null					
Diputado al PARLACEN	6	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
Suplente					



Proceso Electoral 2,019

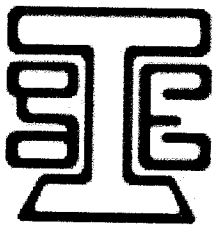
Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario
3025

Reporte de Inscripción de Planilla

Diputados al PARLACEN: **Guatemala**

null					
Diputado al PARLACEN	7	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
Suplente					
null					
Diputado al PARLACEN	8	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
Suplente					
null					
Diputado al PARLACEN	9	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
Suplente					
null					
Diputado al PARLACEN	10	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
Suplente					
null					
Diputado al PARLACEN	11	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
Suplente					
null					
Diputado al PARLACEN	12	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
Suplente					
null					
Diputado al PARLACEN	13	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
Suplente					
null					
Diputado al PARLACEN	14	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
Suplente					
null					
Diputado al PARLACEN	15	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
Suplente					
null					
Diputado al PARLACEN	16	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
Suplente					
null					
Diputado al PARLACEN	17	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
Suplente					
null					
Diputado al PARLACEN	18	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
Suplente					



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario
3025

Reporte de Inscripción de Planilla

Diputados al PARLACEN: **Guatemala**

Suplente

null

Diputado al PARLACEN	19	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
Suplente					
null					
Diputado al PARLACEN	20	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
Suplente					